ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 000306 DE 2024 CON ID CO1.PCCNTR 6294847 en SECOP II, SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y KELLY JIMENA CORREA VELANDIA

OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO JARDINERO EN EL MARCO DEL CONVENIO DE LA RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	SIETE (07) DE MAYO DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUETA MIL PESOS ($4.550.000) MONEDA CORRIENTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 24-00396 de fecha OCHO (08) de ABRIL DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 24-00468 de fecha OCHO (08) de MAYO de 2024
CONTRATISTA:	**KELLY JIMENA CORREA VELANDIA.**
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	No. 1.005.371.171 expedida en Bucaramanga
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES Y VEINTE (20) SIN SUPERAR LA VIGENCIA DEL CONVENIO 313 DE 2022
PRÓRROGA	**N/A**
ADICIONAL EN VALOR:	**N/A**
PLAZO TOTAL:	DOS (02) MESES Y VEINTE (20) SIN SUPERAR LA VIGENCIA DEL CONVENIO 313 DE 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUETA MIL PESOS ($4.550.000) MONEDA CORRIENTE
FECHA DE INICIO:	NUEVE (09) DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	DIECINUEVE (19) DE JULIO DE 2024, NO OBSTANTE, SIN SUPERAR LA VIGENCIA DEL CONVENIO 313 DE 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	ONCE (11) DE JULIO DE 2024
SUPERVISOR:	MARTIN ALONSO FERNÁNDEZ PABÓN –Técnico Operativo-AMB

Que, de conformidad con el Manual de Contratación del ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, y el Manual de Supervisión e Interventoría se reunieron en el ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, **MARTIN ALONSO FERNÁNDEZ PABÓN** –Técnico Operativo-AMB Supervisor del contrato, por una parte; y por la de otra **KELLY JIMENA CORREA VELANDIA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1,005.371.171 expedida en Bucaramanga, persona natural que en adelante se denominará el (la) **CONTRATISTA,** hemos convenido realizar la presente acta de terminación anticipada del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **000306 DE 2024 CON ID CO1.PCCNTR 6294847 en SECOP II**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**:

1). Que el SIETE (07) DE MAYO DE 2024, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión de la referencia, cuyo objeto fue "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ***JARDINERO*** EN EL MARCO DEL CONVENIO DE LA RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

2). Que, de conformidad con la cláusula Segunda del contrato, el plazo se pactó hasta el DIECINUEVE (19) DE JULIO DE 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, lo cual ocurrió el NUEVE (09) DE MAYO DE 2024. No obstante en el acta de inicio se estableció que el plazo no podía superar la vigencia del Convenio 313 de 2022.

3). No obstante en el acta de inicio se estableció que el plazo no podía superar el Once (11) de julio del 2024, en virtud de lo establecido en el Convenio 313 de 2022, cuya fecha de finalización está prevista para el día ONCE (11) DE JULIO DE 2024, y considerando que la fecha inicial de terminación del contrato del contratista va hasta el DIECINUEVE (19) DE JULIO DE 2024, ambas partes acuerdan dar por finalizado anticipadamente el contrato de prestación de servicios No. **000306 DE 2024 CON ID CO1.PCCNTR 6294847 en SECOP II** a partir del día ONCE (11) DE JULIO DE 2024. Esta decisión se toma de común acuerdo y sin que ello implique responsabilidad adicional para ninguna de las partes

4). Que de conformidad con lo regulado por el Decreto 1273 de 2018 en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1955 de 2019 se determinó que el pago de las cotizaciones al sistema de seguridad social integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, sobre una base mínima del 40% del valor mensualizado

5). Que el (la) Supervisor(a) del Contrato, **MARTIN ALONSO FERNÁNDEZ PABÓN** –Técnico Operativo-AMB, certifica mediante este documento que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley.

6). Que se deja constancia que en caso de aplicar, el contratista se compromete a realizar los pagos posteriores a la suscripción de la presente acta, por concepto de pago de seguridad social del último mes de ejecución en los porcentajes, valores y fechas establecidas por la ley de conformidad con los ingresos efectivamente recibidos, y el supervisor a realizar dicha verificación.

Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación anticipada del contrato conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** las partes terminan anticipadamente de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No. **000306 DE 2024 CON ID CO1.PCCNTR 6294847 en SECOP II**, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor total del contrato	$4.550.000,00
Valor bruto pagado al contratista	$1.950.000,00
Valor a pagar al contratista	$2.080.000.00
Valor a liberar a favor del AMB	$520.000,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el DIEZ (10) DE JUNIO DE 2024 al ONCE (11) DE JULIO DE 2024, el ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA adeuda al contratista la suma de DOS MILLONES OCHENTA MIL PESOS ($2.080,000.00) MONEDA CORRIENTE, suma que será pagada al contratista una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes. **CLAUSULA TERCERA:** Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior,. las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. **000306 DE 2024 CON ID CO1.PCCNTR 6294847 en SECOP II. CLÁUSULA CUARTA:** las partes dejan constancia que del registro presupuestal RP-No. 24-00396 de fecha OCHO (08) de ABRIL de 2024, se debe reversar al presupuesto del AMB la suma de **QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($520.000.00) MONEDA CORRIENTE. CLÁUSULA QUINTA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP **CLAUSULA SEXTA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, mediante la presente acta de terminación se deja constancia del cierre del expediente contractual, con lo cual se podrá proceder en el SECOP II, una vez se cumpla con lo descrito en el clausula segunda de la presente acta.

CLAUSULA SEPTIMA La presente acta de terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes

Se firma la presente acta en la ciudad de Bucaramanga, el 12 JUL 2024

MARTIN ALONSO FERNÁNDEZ PABÓN
Técnico Operativo – AMB
Supervisor(a) del Contrato

Kelly Correa

KELLY JIMENA CORREA VELANDIA
C.C. No 1.005.371.171 de Bucaramanga
Contratista

Proyectó aspectos jurídicos: Julieth Soto- Abogada CPS SG AMB
Revisó aspectos jurídicos: Marcera Rivero Zarate -Profesional Univerrsitaria-AMB